



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6114.1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO DE TRABAJO SRA.
DORY CABEZAS CASTRO, AUXILIAR
DE SERVICIOS MENORES DE LA
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 24 de julio 2017.

VISTOS:

1. Ley N° 20.935 de fecha 30.06.2016, que estableció reajuste salario mínimo.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.446 de fecha 03.04.17 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Dory Magdalena Cabezas Castro, Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Contrato de Trabajo de fecha 09.03.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 24 de Julio de 2017 con doña Dory Magdalena Cabezas Castro, Rut. N° _____ Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela E-980 "Nivequetén", en lo referido a su renta que aumentará a \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos) a contar del 01 de Julio 2017, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



V. Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE